



DECRETO EXENTO N° 1573 /

RETIRO, 01 JUN. 2022



VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2.216 de fecha 04.07.2013, que prohíbe el estacionamiento de vehículos en zonas demarcadas en sectores urbanos de la comuna.
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regular el tránsito para evitar conflictos en el radio urbano de Retiro.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** El Decreto Exento N° 2.216 de fecha 04.07.2013, punto 3 de cuadro de texto, como se indica:

- **Levántese la prohibición en zona demarcada**, en el sector que se indica:

Sector calle	Tramo o extensión	Tipo de vehículo
Pje. Los Olivos / curva hacia B. Muñoz (Población El Esfuerzo)	Zona Demarcada	Todo tipo de vehículo

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Dpto. Tránsito



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Interesados
- Archivo Dpto. Tránsito/
RRP/GBT/FMC/vbc

